

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO II

Coordinación

VIRGINIA GUEDEA
ALFREDO ÁVILA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2007

NÚMERO 39

El Consejo Supremo de Regencia de España e Indias, excita el patriotismo de los doradores de Nueva España para que ministren auxilios pecuniarios a la península

Don Francisco Javier Venegas de Saavedra, Rodríguez de Arenzana, Güemes, Mora, Pacheco, Daza y Maldonado, caballero del Orden de Calatrava, teniente general de los reales ejércitos, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España, presidente de su Real Audiencia, superintendente general subdelegado de Real Hacienda, Minas, Azogues y Ramo del Tabaco, juez conservador de éste, presidente de su Real Junta, y subdelegado general de correos en el mismo reino.

Íntimamente persuadido el Consejo Supremo de Regencia de España e Indias, de que en los fidelísimos habitantes de este reino ha de hallar los recursos necesarios para sostener la guerra más justa que se ha hecho desde la creación del mundo, como que tiene por objetos la defensa de la religión santa que profesamos, la libertad de nuestro legítimo y verdadero rey y señor natural don Fernando VII, y la salvación de la patria; se ha dignado su majestad dirigirles la enérgica y tierna proclama del tenor siguiente.

El Consejo de Regencia de España e Indias.— A los americanos españoles.

“Dos son, leales americanos, las áncoras fortísimas en que vuestra metrópoli ha sentado la esperanza de su independencia; nuestra incontrastable constancia y vuestra incansable generosidad. Sin ellas ya el tirano hubiera dado cima a sus designios atroces, y la obra de su iniquidad estuviera perfeccionada con escándalo del universo. Semejante a las fieras carniceras, que saciadas ya de sangre siguen haciendo estragos por el bárbaro deleite de destruir, así este hombre impío prosigue encarnizado su persecución cruel por el solo placer de hacernos mal; porque ya los sucesos, deben haberle instruido que a costa de

enterrar ejércitos franceses en España, podrá tal vez aniquilarnos; ¿pero sentar su dominación odiosa sobre nosotros? jamás.

Dos años van corridos desde que los gemidos de las víctimas del dos de mayo dieron en Madrid la señal a esta sangrienta contienda. Alzóse España a vengar su agravio, a defender su libertad del asesino alevoso que la atacaba, sin mirar la debilidad a que la habían reducido sus antiguos tiranos, sin estimar en nada el poder colosal que la cometía ¿Pero dónde está el corazón generoso que recibiendo el ultraje más grande tarda un momento en lavarle sin condenarse a la mengua de merecerle? No debía serlo, no, la nación española, acostumbrada a ser considerada en el mundo por la más pundonorosa de la tierra. Débil y desarmada alzó el brazo contra sus tiranos, y el ímpetu de su impulso en aquel momento fue tal, que pudo arrollarlos delante de sí y aclamarse vencedora. Cuarenta batallas se han dado desde entonces en este suelo sangriento, unas felices, las más adversas; pero sin que hayan disminuido un ápice ni el rencor que todos los españoles han jurado a sus pérfidos enemigos, ni la constancia con que se han consagrado a defender hasta la muerte la independencia de su país.

Ninguna nación, ningún príncipe de Europa, ha resistido hasta ahora tanto tiempo a este tirano. El Austria, tan belicosa y tan fuerte, que con un aparato de fuerzas militares, iguales a las de su adversario, se había preparado a una guerra que al parecer era eterna; después de algunas pocas batallas en que el suceso ha sido vario, ilusa sobre su suerte, y tal vez vencida más por la astucia y las intrigas que por las armas francesas, ha doblado al fin la rodilla, y ha firmado una paz que ha escandalizado al mundo político. A esta paz se ha seguido un enlace más escandaloso todavía, y que la posteridad contará entre los sucesos monstruosos que señalarán esta época singular entre todas las del mundo. No contento con

la sangre que ha vertido, y creyendo que su vida es corta para el mal que aún quiere hacer este monstruo, a quien la naturaleza había hasta ahora negado herederos, quiere perpetuar en su raza el exterminio de la especie humana, y que sus hijos concluyan el sistema de destrucción que él ha inventado. A este fin, rompiendo de repente los lazos que por tantos años le habían unido con la compañera de su ambición y de su fortuna, y poniendo la señal ignominiosa del repudio sobre aquella misma frente que sus manos habían adornado con la diadema imperial; busca en un nuevo himeneo el esplendor de una casa real antigua, y sucesión a su poder usurpado. Una princesa austriaca pasará a los brazos del déspota francés; y se sentará con él en ese trono de iniquidad y de horror usurpado a los herederos de María Antonia de Austria, y colocados sobre cimientos amasados con la sangre de aquella desgraciada.

Mas si se ha desvanecido de un modo tan extraordinario la gran diversión que producía en nuestra lucha esta guerra tan necesaria, no por eso ni el Austria ni la Francia lograrán en el norte de Europa aquel reposo a que aspiran para sus designios. Ofendidas de este enlace, y alarmadas de su alianza la Rusia, la Prusia, la Turquía, se mueven ya y se preparan a la defensa y la venganza, presentándonos en esperanza con su agitación y esfuerzos combinados otra contienda no menos grande, que distrayendo las principales fuerzas del tirano a aquellos lejanos países, nos deje restablecer nuestras fuerzas y cimentar nuestra seguridad.

Entre tanto nosotros, sin desmayar por la deserción que el Austria ha hecho de la causa pública de Europa; sin abatirnos por las desgracias que después nos han afligido, hemos hecho frente por todas partes al infortunio, y en todas partes presentamos una oposición que desconcierta a nuestros enemigos. Ellos es cierto penetraron las sierras,

invadieron la Andalucía, y se han dilatado por sus llanuras hasta las costas del mar. Mas al tiempo que creían ser dueños ya de todo este hermoso país, y sentar en él sin oposición su dominación odiada, los gritos de insurrección y resistencia se oyeron de repente y con más vigor que nunca en los pueblos valientes de la serranía de Ronda, y en los incansables y nunca bien ponderados naturales de la Mancha; un ejército se organizaba bajo el cuidado y pericia del sabio general Blake en las cercanías de Murcia; el de Extremadura a las órdenes del célebre marqués de la Romana arrojaba de aquella provincia a sus devastadores hostigándolos con sus guerrillas hasta los confines de Sevilla; y las fuerzas respetables que había levantado Galicia ponían aquel reino al abrigo de toda invasión. En vano Junot al frente de su división vino desde Francia a invadir a Portugal, y a completar con este refuerzo el plan de campaña que la fortuna había presentado a nuestros enemigos; el ejército combinado de ingleses y portugueses ataja su curso en Castilla y paraliza su fuerza. Entre tanto en Cataluña los guerreros españoles, guiados por el bizarro general O' Donnell, hacen sentir cada día a los enemigos los golpes del valor español, que en cada batalla que les da los va diezmando a millares. Así el aspecto que presentan nuestras cosas en la crisis presente, sin embargo de las inmensas pérdidas que hemos hecho, es mucho mejor que el que se presentaba a la misma época en el año pasado. Los residuos de nuestras fuerzas componen todavía un número superior al que en el mes de abril nos dejaron las dos jornadas infaustas de Medellín y Ciudad Real; la Andalucía está ocupada, pero Galicia está libre; y si entonces, oh americanos, pudimos con vuestros auxilios y con nuestra constancia restablecernos hasta el punto de levantar una fuerza de cien mil hombres, dar la batalla de Talavera, y consternar a los franceses, que sin un accidente de fortuna imposible de presumirse y precaverse, hubieran abandonado todas las ventajas conseguidas en la

campaña anterior; nunca menos que ahora debemos desesperar de nuestras cosas, teniendo en las manos elementos más grandes todavía para presentar esfuerzos mayores.

El patriotismo los hará: este espíritu animoso fundado en la justicia y necesidad de nuestra causa; este aliento que nos gobierna y nos sostiene en medio de los infortunios, no nos abandonará jamás. ¿Por ventura una nación que se extiende tanto por todo el universo resistiría menos que lo que otros pueblos mucho más débiles han resistido a embates todavía mayores? Se quiere hacer pedazos el trono más hermoso del mundo, y sentar sobre sus ruinas un imperio de iniquidad y tiranía; ¿y los españoles de Europa cederían? ¿y los españoles de América lo consentirían?

No es posible: si así fuese, de hombres los más respetados de la tierra aun en medio de nuestra debilidad, descenderíamos a ser los más viles. Si alguna vez, oh americanos, la exageración con que llegan las noticias a una tan larga distancia; si los rumores que hacen correr los malignos; si las insinuaciones pérfidas de los intrigantes y ambiciosos hacen vacilar vuestra esperanza para cansar vuestra generosidad y debilitar vuestra fe, volved los ojos al inocente monarca que idolatráis; y oíd las voces con que se dirige a vosotros y os implora.— No me desamparéis: por hallarme reducido al funesto cautiverio a que la alevosía me condujo; no dejo de ser vuestro príncipe, vuestro padre; el mismo soy a quien con tanta exaltación aclamasteis, y en cuyo nombre cifrabais la felicidad de los dos mundos. ¡Oh americanos! Poned la consideración en lo que sufren mis hijos de España por su independencia y por mi nombre; ved a cuánta costa cumplen con los juramentos que desde el principio hicieron. Estos juramentos os ligan del mismo modo a vosotros que a ellos; ¡pero qué diferencia! El destino os colocó lejos de los atentados de la usurpación; y el incendio no puede acercarse a vosotros. No dudo yo, no duda vuestra patria, que puestos en

la misma situación que ellos mostraríais la misma bizarría, y haríais iguales sacrificios. Pero al fin la fortuna os concede a menos costa la felicidad y la gloria. Vosotros pagáis la deuda del Estado en plata y oro, ellos en sangre; vosotros en esas regiones impenetrables a la voracidad de los tiranos, sufrís inquietudes, perplejidades ansias por la suerte de la metrópoli; los españoles combaten, perecen, y por todas partes sienten el destierro, la devastación y el incendio. Ellos no se cansan de resistir, ellos no desesperan de vencer, ¿y vosotros os cansareis de auxiliar? Sí americanos: vuestros hermanos de Europa os piden y reclaman vuestra generosidad y vuestros envíos. No vienen vuestros caudales como en otro tiempo venían a disiparse por el capricho de una corte insensata; a sumergirse en el piélago insondable de la codicia hidrópica de un favorito; vuestro oro y vuestra plata son tan necesarios al Estado como la sangre y los brazos de los españoles; vuestro oro y vuestra plata se convierten luego que llegan en soldados que mantienen la libertad de la patria; preparan mi rescate, y defienden mi corona: ¿podéis enviarlos a más bella aplicación, a uso más digno? ¿qué importan los infortunios y las desgracias? Donde quiera que haya un español combatiendo con franceses, con él están mis derechos, con él mi trono, con él estoy yo. ¡No me desamparéis!

Éstas son, españoles americanos, éstas son, indios leales, las voces que os dirige vuestro rey; éstas las de España que más firme y resuelta que nunca se consagra a nuevos peligros, y a nuevos combates; ved vosotros si cabe en vuestra lealtad y en vuestra nobleza cerrar el pecho a sus clamores.— *Javier de Castaño*, presidente.— *Francisco de Saavedra*.— *Antonio de Escaño*.— *Miguel de Lardizábal y Uribe*. En la real isla de León a 5 de mayo de 1810.”

Esta manifestación tan dulce como penetrante, ha sido dirigida a este virreinato, por el excelentísimo señor Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia don Nicolás María de Sierra, con la real orden que sigue.

Excelentísimo señor.— A pesar de los cuantiosos auxilios que la generosidad de los súbditos americanos ha remitido a la metrópoli, y de la economía rigurosa con que han sido administrados y aplicados a las necesidades de la guerra, los sucesos adversos con que ha sido afligida la patria se los han tragado todos. Crece el peligro del Estado, no por falta de valor y constancia en los españoles que sostienen la causa de su nación con un tesón sin ejemplo en los anales del mundo, sino por la escasez de medios para organizar fuerzas, reparar pérdidas y pertrechar armamentos. La nación no puede por ahora resistir a la disciplina y pericia de los franceses sino con una masa de fuerzas, tan superior, que les quite la esperanza y la probabilidad de destruirlas y aniquilarlas. Para esto los recursos de la península, ya devastada y empobrecida, son excesivamente desiguales, sin que tampoco alcancen a llenar este vacío los socorros que nos presentan nuestros aliados. En tal conflicto el Consejo de Regencia ha creído que la generosidad de esos naturales excitada por el celo y eficacia acreditada de vuestra excelencia podrá con una suscripción voluntaria y general proporcionar a la patria los arbitrios que le faltan para restablecer el equilibrio de su fuerza con la de los enemigos, y consolidar su libertad e independencia. Si los españoles americanos se penetran bien de esta necesidad, y si todas las autoridades y clases del Estado toman interés en que se atienda a ella con la grandeza que corresponde, su majestad confía en que sus justos deseos serán enteramente satisfechos. A este fin ha resuelto que vuestra excelencia convoque a ese prelado diocesano, y los tribunales, cabildos, jefes militares,

consulados, cuerpos literarios, colegios, títulos y comerciantes, y reunidos les haga leer el manifiesto adjunto (que cuidará vuestra excelencia se imprima y circule en la debida forma), en que vean la urgente necesidad del Estado, y la esperanza que su majestad tiene de que esos buenos vasallos le socorran. Después, de común acuerdo de dicha asamblea se formarán de sus individuos varias divisiones de dos o tres personas cada una, agregándose algunas otras de fuera si pareciese oportuno, las cuales se encargarán de coleccionar por barrios y casas particulares la expresada suscripción voluntaria, anotándose los nombres, clases y cantidad que diere cada suscriptor con la más puntual exactitud, a fin de anunciarlo así en los papeles públicos. Por el mismo orden se procederá a la suscripción en las ciudades subalternas y demás pueblos, circulándose al efecto por vuestra excelencia las órdenes correspondientes a los gobernadores, e intendentes de las provincias, y por éstos a sus subdelegados. Espera su majestad que acorde en este punto con el plan que adopte vuestra excelencia en unión con el prelado diocesano y de los demás del distrito de su mando, comunicarán las mismas órdenes y exhortos a los curas párrocos, para que exciten el celo de sus feligreses a que concurran al mismo objeto; advirtiéndoles que el sacrificio que se les pide es voluntario, y manifestándoles los buenos fines a que se dirige. Por último quiere su majestad que vuestra excelencia ofrezca en su real nombre a los que más se señalen en este importantísimo servicio, serán atendidos en sus solicitudes con proporción a las circunstancias del gobierno y de los interesados. Todo lo comunico a vuestra excelencia de Real Orden para su inteligencia, y a fin de que lo ponga en ejecución por los medios que su prudencia y el conocimiento que tenga de las circunstancias y disposición de esos vasallos y fieles indios lo sugieran más a propósito para el logro de los justos fines a que se ordena. Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Real isla de León 5 de mayo de 1810.

Recibidas estas soberanas disposiciones por la Real Audiencia Gobernadora, a tiempo en que se anunciaba ya mi próxima llegada a este reino; tuvo por conveniente suspender su ejecución para que yo la dispusiese, como en efecto lo hice, convocando y presidiendo una junta general donde se acordó lo que se copia.

En la Ciudad de México a dieciocho de septiembre, de mil ochocientos diez, convocados en el salón principal de este Real Palacio por el excelentísimo señor don Francisco Javier Venegas virrey actual de este reino, su gobernador, capitán general y presidente de la Real Audiencia, los ex-vice-reyes excelentísimo e ilustrísimo señor doctor don Francisco Javier de Lizana, arzobispo de esta diócesis, el excelentísimo señor don Pedro Garibay, teniente general de los reales ejércitos, los señores regente de esta Real Audiencia, alcalde del crimen, decano, y fiscal más antiguo, el ilustrísimo señor marqués de San Román, superintendente de la Real Casa de Moneda, provisto del consejo y cámara, el señor arcediano de esta santa iglesia asociado de los señores individuos de su cabildo, los señores diputados de corte por esta nobilísima ciudad y las de Valladolid, Veracruz, Durango y Nuevo Reino de León y el señor abad de la Santa Iglesia Colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe y dos individuos de ella, los señores jefes militares, de Rentas, políticos, prelados de las comunidades religiosas y colegios, muchos individuos de la nobleza, comercio, minería, nobilísima ciudad y otras autoridades, ministros y magistrados contenidos en la nota adjunta, que tomaron indistintamente asiento sin que éste ni su nominación perjudique las preeminencias de sus empleos, congregados todos a la presente junta general a que mandó proceder su majestad el Supremo Consejo de Regencia en Real Orden de cinco de mayo último, en que acompañó el manifiesto dirigido a los españoles

americanos, que presentó a la Real Audiencia Gobernadora de este reino, con la credencial de once del citado mayo, el excelentísimo señor don José de Bustamante, teniente general de los Reales Ejércitos provisto capitán general del reino de Guatemala, que asimismo fue convocado y se halló presente, leída la augusta soberana proclama referida, el cuadro espantoso que presenta de las maquinaciones que prepara el funesto depravador de la Europa, su escandaloso enlace con una princesa de Austria, que ilusa sobre su suerte ha desertado de la coalición más santa y sagrada, los designios que anuncia un paso tan avanzado, y movimientos del corazón más tortuoso e intrigante; la resistencia que la España siempre grande y generosa, ha opuesto a su poder colosal, desde el funesto dos de mayo de ochocientos ocho, en que se levantó a vengar y defender su libertad, la sangre vertida que humea aún de cuarenta batallas que se han dado; la confianza que su majestad manifiesta a estos leales pueblos, su voz soberana y paternal explicada en los sentimientos más tiernos, que presenta el manifiesto referido, recordando los altos enlaces de estas posesiones con la madre patria, los auxilios y socorros que espera de su filial correspondencia y de que dependerá conservar el aliento que nos gobierna sostenido hasta ahora entre la desolación y el horror, cuya voz soberana y reales sentimientos, reprodujo y representó a esta junta general el excelentísimo señor virrey presidente, testigo el más autorizado de ellos, participe también de los estragos que en los campos del honor señalan el valor y patriotismo, explicando vivamente los altos objetos del Supremo Consejo que nos gobierna, soberana real munificencia que derrama en comprobación de la que manifestó la lista de las gracias que conducía en favor de muchos leales vecinos de esta capital, de que penetrados todos y renovándose el sacro germen de la fidelidad y vasallaje que en estos preciosos dominios sembraron felizmente nuestros padres, ofrecieron desde luego apurar sus

esfuerzos, disponer los medios sin perdonar alguno de contribuir a un donativo en que se interesa la religión, el Estado y la humanidad misma; en seguida se procedió a examinar el plan que la Real Audiencia Gobernadora mandó formar a los tres señores fiscales y presentaron en primero del corriente, el que considerado y meditado en todos los extremos que comprende lo aprobaron, señalando para la recaudación del donativo de las personas no clasificas por las calles y barrios de los treinta y dos en que se halla dividida esta capital, los alcaldes o sujetos que elijan el excelentísimo señor don Pedro Garibay en junta particular con los señores doctor don José de Beristáin, don Diego de Agreda, y don Francisco Cerro, dándose al segundo la certificación oportuna de la oblación de una sortija de brillantes que hizo en el acto de esta junta general depositada ya en la tesorería real, agregándose de ello el documento oportuno, comprehensiva así mismo dicha certificación del donativo del importe del coche y los gastos consiguientes que propuso, e imprimiéndose competente número de ejemplares de la real proclama de cinco de mayo citada, se publique y dirija a los jefes, tribunales y ministros que expresan los señores fiscales. Lo firmaron.

Y para que llegue a noticia de todos, mando que publicado por bando en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares del reino, se circulen los ejemplares necesarios a los prelados eclesiásticos, tribunales, magistrados, jefes y ministros que corresponda, quedando yo en la firme creencia de que difundido entre todos los fidelísimos habitantes de estos países afortunados, el noble entusiasmo que manifestaron los señores vocales que concurrieron a la junta, se esforzarán todos también (como que se hallan animados del mismo espíritu de honor, fidelidad y patriotismo) a concurrir según sus facultades para tan santa y justa causa; haciéndose por este medio más y más dignos del aprecio de su majestad y de los aplausos de la nación. Dado en el Real Palacio de México a 22 de septiembre de

1810.— *Francisco Javier Venegas*.— Por mandado de su excelencia.— *Manuel Velásquez de León*.

La edición del tomo II de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Eric Adrián Nava Jacal
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602